

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosum sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 489.]

BUENOS AYRES, VIERNES 20 DE MAYO DE 1831.

[PRCIO 3 REALS.]

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los co-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

(Sesion del 18 de Diciembre.)

(Continuacion del discurso del Sr. Martignac.)

III.

Señor.

“He recibido la carta que Vd. me ha hecho el honor de dirigirme, fecha 26 del que rige, y me apresuro á contestarla. Vd. hace en favor de su cliente el Sr. príncipe de Polignac, un llamamiento á los deberes que corresponden á un hombre de honor: no lo desatenderé. Mis opiniones políticas son diametralmente opuestas á las del Sr. de Polignac: mi constancia en profesarlas, mi valor en sostenerlas, me valieron en 1815 los honores de una condena de muerte. He vagado diez años, proscrito y fugitivo en Europa. He sido despojado hasta de mis bienes paternos por herederos, que para usurparlos se han enrolado bajo las banderas del partido vencedor. De regreso á mi patria en 1825, he sido borrado de las listas del ejército, y tratado por el gobierno con una severidad de que solo son capaces los enemigos faltos de justicia y de generosidad, hasta el día en que mi patria reconquistó la libertad en una lucha sangrienta, cuyos peligros me honro de haber arrostrado.

“Este preambulo sería ocioso sino sirviese á probar que al escribirle no cedí á otro impulso sino al del amor á la verdad, y al deber de mostrarme agradecido á los favores que me han sido dispensados.

“No sé si vencido debería esperar ser tratado con la misma indulgencia: pero esta consideracion no me detiene.

“El hecho á que Vd. se refiere en su carta es cierto: en la triste situacion en que me he hallado, debo al Sr. de Polignac algunos momentos de alivio, por los cuales siempre le he manifestado mi reconocimiento. En el invierno de 1824 á 1825, expulsado de España por efecto de la invasion de aquel reyno, donde disfrutaba de una generosa hospitalidad, me encontré en Londres en un estado fácil de concebirse, y buscando otro asilo menos dispendioso. Uno de esos individuos, (prescindiré de nombrarlo) que se introduce por todas partes, y que se tolera solo porque se temen, me dijo un día que en una tertulia que él frecuentaba ha-

“bia oído hablar de mí, y que el príncipe de Polignac, embajador en Londres, había espresado el deseo de verme devuelto á mi familia. Este sugeto me estimuló á darle una solicitud que me prometió entregar al Sr. de Polignac. Desconfiando de este mediador, me decidí á acercarme personalmente al Sr. príncipe, y preguntarle si la oferta hecha en su nombre tenia algun fundamento.—No tengo la menor relacion con el Sr.... me contestó; sin embargo ya que Vd. abraza el deseo de volver á su patria, me haré un placer de contribuir á que sea satisfecho. Le pido una peticion, y Vd. pueda contar con el empeño que tomaré en recomendarla. He sido proscrito, y conozco todas las amarguras de semejante posicion.”

“Entregué la solicitud que se me exigió, y el príncipe la llevó á Paris, en un viaje que hizo poco despues. A su regreso me anunció que el rey habia accedido á mi súplica y que seria restablecido en mi empleo; pero que debía aguardar hasta la época de la coronacion de CARLOS X, en que se me comprenderia en un decreto general de amnistia. Poco despues, habiendo perdido casi todo el fruto de mi trabajo en una quiebra fraudulenta, y siéndome imposible prolongar mas tiempo mi demora en Inglaterra, manifesté el deseo de pasar, con la aprobacion del gobierno frances, á Bélgica, ó á las cercanías del Rin. El príncipe de Polignac solicitó y obtuvo para mí este permiso. No ignorando el motivo que me obligaba á salir de Inglaterra, país demasiado caro para los cortos recursos de que podía disponer; el Sr. de Polignac me hizo ofrecer una cantidad de dinero, de la que podía necesitar para mi viaje, y tuvo la delicadeza de mandarme su secretario de legacion, el Sr. Roth; para decirme que haría aquella anticipacion por cuenta del gobierno, y que no creía agravarme con suponerme en algun apuro despues de diez años de destierro.

“Pasé á Bruselas, donde poco despues de mi llegada, el embajador de Francia, el señor vizconde de Agoult, me informó que el príncipe de Polignac le habia escrito para recomendarme especialmente y empeñarlo á auxiliarme con adelantos en caso preciso. Se publicó el decreto de amnistia del 28 de Mayo, y lo encabezaba mi nombre. Vine á Paris, contando con lo que me habia dicho el

“señor de Polignac: pero lejos de ser reintegrado en mi empleo, mi destitucion fué confirmada. El señor de Polignac, á quien ví poco despues, me espresó su desagrado por la falta de cumplimiento á una palabra que le habian dado; me aseguró que volveria á asistir. Pero nada adelanté. Sin embargo, estoy lejos de acriminar al señor de Polignac. Un poder superior al suyo me oprimia, y se necesitaba nada menos que el 30 de Julio para rehabilitarme.

“He aqui, Señor, la exposicion fiel y verídica del hecho mencionado en su carta. Le autorizo plenamente para hacer de ella el uso que Vd. juzgare mas conveniente en la defensa del Sr. de Polignac: la única condicion que me permito imponerle, es que en caso de decidirse á publicarla lo haga sin reticencia ni supresiones.

“Admita &c.

“El general G. DE VANDONCOURT.

“¿Dónde está, pues, Señores, el hombre intolerante, è implacable; aquel, en quien el espíritu de partido ha cerrado el corazón á todo sentimiento de humanidad?

“Por último, ha sido representado como odioso á otros intereses que los de la Francia, ajeno de todo sentimiento de patriotismo y honor nacional.

“Esta injuria vaga, que ofende al hombre en lo que tiene mas precioso, contiene algo mas doloroso y punzante que las acriminaciones positivas que amagan la vida, pero que dan lugar á la defensa.

“Quisiera poder desenvolver el cuadro de todos los actos que han señalado la carrera diplomática del individuo tan odiosamente representado: no podría darse una mejor contestacion á tan negra calumnia. Pero apenas podré hacerlo superficialmente.

“Despues de la restauracion, los ingleses invadieron nuestros establecimientos de pezca en las costas de la antigua Normandia. El príncipe de Polignac los espulsó.

“Bajo diversos pretextos nuestro pavillon habia sido insultado en las costas de Africa: el honor nacional fué vindicado, y se dieron las órdenes mas severas para hacer respetar á la bandera francesa.

“Desde diez años se negaba á un gran número de franceses el pago de las cantidades que les eran debidas: su liquidacion fué ordenada.

"A las justas reclamaciones de los colonos de Santo Domingo se les oponía una prescripción arbitraria: este obstáculo ha sido allanado.

"Varios productos de nuestras manufacturas estaban excluidos de los mercados ingleses: ahora están admitidos.

"Un tratado de navegación, que contuviese condiciones ventajosas y favorables á la Francia, era deseado desde muchos años: ya ha sido celebrado.

"Ha sido emprendida una expedición, reclamada por la religión y la humanidad, indicada por los votos de todos los pueblos civilizados. Las armas francesas han cegado los manantiales de sangre que inundaban una tierra tan rica de recuerdos heroicos: han arrancado á la servidumbre pueblos nacidos para la libertad. Pero solo la política podía coronar tan nobles esfuerzos, y el deber de un mandatario de Francia era á la vez consolidar y extender en lo posible los grandes y saludables efectos de aquella magnánima empresa. Los documentos que han visto la luz no permiten dudar que el señor de Polignac ha llenado este deber con un celo infatigable, con una prudente pero enérgica perseverancia, y la prueba de sus desvelos se halla en la cesión de cada fortaleza, de cada porción del territorio incorporado á la Morea, y mas allá de sus límites convencionales.

"Aquí me detendré, Señores, y nada diré de los actos de su ministerio: ni tampoco recordaría el que ha añadido á tantas glorias de la Francia un nuevo trofeo digno de ella, si la calumnia, cuyo aliento lo contamina todo, no hubiese encontrado el medio de hacer de esta conquista un objeto de censura, y casi un motivo de acusación.

"Argel estaba en guerra con la Francia y el largo bloqueo que abrazaba sus costas imponía al erario ingentes y estériles sacrificios.

"Habíase recurrido á las vías de reconciliación; y la última tentativa hecha en este sentido, solo produjo una ofensa que el honor francés no debía sobrellevar.

"El gobierno, justamente economo de la sangre y de los caudales de la Francia, esperó obtener por la intervención de la Puerta, la reparación que tenía derecho de exigir. Todo fué inútil.

"Después de haber agotado todos los arbitrios pacíficos, se decidió en fin á emplear el de las armas; y al tomar esta resolución, procuró hacer gloriosos y proficuos para el país los sacrificios que iba á imponerle. Castigar al déspota de Argel, restablecer con Tripoli nuestras relaciones interrumpidas, destruir la piratería, abolir la vergonzosa esclavitud de los cristianos, y librar las naciones europeas de los tributos ignominiosos que desde mucho ha, la civilización pagaba á la barbarie; tal fué el plan concebido, y

es preciso confesar que era digno de la Francia. Este plan fué ejecutado con una extraordinaria bravura por el ejército francés, y no quiera Dios que los que lo habian preparado, piensen en arrebatarse en lo mas mínimo la gloria que le pertenece. Pero no se les permitirá decir que han calculado bien todo cuando podia ejecutarse con soldados franceses, y que su empresa no ha sido sin utilidad y sin gloria?

"Los tesoros, frutos de la conquista, han costado sus gastos; y gracias al Cielo, los braves que los han adquirido no han sido comprendidos en la odiosa calumnia que forjada en su patria, debía humillarlos en una tierra extranjera.

"Los buques que espantaban el terror en el comercio han aumentado nuestras escuadras que lo protegen. Los innumerables cañones que defendían aquel albergue de piratas contra nosotros, añazan nuestra conquista, ó enriquecen nuestros arsenales. Tunis y Tripoli han abandonado los tributos, abolido la esclavitud, renunciado á la piratería, y exonerado á sus propios súbditos de un sistema de exacciones y de monopolio, tan funesto á sus intereses, como á los del comercio europeo. Tal es el resultado de la expedición de África.

"Señores, un ministro acusado de traición contra su país, tenía el derecho de recordar el uso hecho de una autoridad transitoria."

(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

Casa de Representantes.

La H. Sala de Representantes ha tenido á bien en sesión de esta fecha, nombrar al señor diputado Dr. D. Felipe Arana, para que la presida durante el periodo de la nona Legislatura de la Provincia; y á los señores Representantes D. Manuel G. Pinto y D. Manuel H. Aguirre para vicepresidentes 1.º y 2.º por el mismo tiempo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 17 de Mayo de 1831.

Victorio Garcia de Zuñiga,
Vice-presidente.

Eduardo Lahitte,
Secretario.

Excmo. Gobierno delegado de la provincia.

Decreto del gobierno.

Buenos Ayres, 18 de Mayo de 1831.

Acútese recibo y publíquese.

Anchorena.

La H. Sala de Representantes ha acordado en sesión de esta fecha, que el Vier-

nes 20 del corriente á las once de la mañana, se haga la apertura solemne de la nona Legislatura de la Provincia, y que se comuniqué á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 17 de Mayo de 1831.

Victorio Garcia de Zuñiga,
Vice-presidente.

Eduardo Lahitte,
Secretario.

Excmo. Gobierno delegado.

Decreto del gobierno.

Buenos Ayres, Mayo 18 de 1831.

Acútese recibo, comuníquese y publíquese como corresponde.

Anchorena.

AVISO AL PUBLICO.

Convencida la Sociedad de Beneficencia de cuanta importancia es el que antes del día destinado á la adjudicación de premios, se ha instruido el público del mérito contraído por las jóvenes de las escuelas que están á su cargo; ha determinado que las obras de aquellas se pongan en exhibición por el término de 8 días, que empezarán á correr desde el Domingo 22 del presente. Al efecto se ha destinado el Colegio de niñas huérfanas, donde las personas que gusten, podrán concurrir desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MAYO 20 DE 1831.

El boletín número 12 que sale al mismo tiempo que el presente número del Lucero, impondrá al público de los detalles relativos al apresamiento del general Paz.

Si hay algo que nos reprochamos, es haber franqueado nuestras columnas á los gauchos de la guardia de Lujan. Después de haberles dispensado toda clase de consideraciones, y fastidiado al público sin el menor provecho para nosotros, que nunca les hemos cobrado un maravedí, nos manifiestan su agradecimiento pintandonos por caprichosos, mal criados y déspotas. Quien entre perros se echa, con pulgas se levanta, dice un antiguo adagio, de que hemos reconocido la sabiduría, y esta lección no será estéril para nosotros.

La persona encargada de defender á los gringos y godos de la Guardia de Lujan, vino á hablarnos hasta cinco veces en el mismo día, para empeñarnos á que nombrásemos á uno de sus competidores, contra el cual se expresaba en términos muy injuriosos. Mucho nos costó para hacerle entender que las personalidades eran una arma que no debían blandir los que se quejaban de injurias vertidas contra una clase de individuos; porque el remedio sería peor que el mal. Pero urgidos por sus insistencias, nos fue preciso consentir en designar á su émulo con el apodo de pequillín que quiso aplicarle.

Nos dábamos la enhorabuena por habernos librado á poca costa de tan fastidiosa polémica, cuando el mis-

mo individuo que nos habia abrumado la víspera, volvió muy temprano al día siguiente, trayéndonos dos otros comunicados, los mismos que ha publicado en la *Gaceta*, llenos de injurias, de invectivas y lo que es mas de necesidades. Nos reusamos á admitirlos, escusándonos con lo mucho que habiamos impreso sobre una cuestion tan secundaria para el público.

He aqui lo que el *gaucho* de la *Guardia de Lujan* representa como una repulsa *sin réplica ni apelacion*. Ahora, prescindiendo de los motivos que acabamos de alegar para justificarnos, preguntaremos á todo juez imparcial ¿si no nos asistia el derecho de rechazar un *comunicado* tal como el que ha aparecido ayer en la *Gaceta*? El editor de un papel tiene, pues que permitir que se manchen sus páginas con artículos, que lejos de hacer la apologia de sus autores, son una acre diatriba contra los individuos á quienes contestan, que, en manifiesta contradiccion de las leyes vigentes, se designan por sus nombres, apellidos y hasta por sus defectos naturales.

El Sr. *Calatayud*, oficial del ejército, y que está en este momento esponiendo su vida para defender los derechos de la provincia, es el blanco principal del furor de los titulados *gauchos* de la *Guardia de Lujan*. No contentos con burlarse de una imperfeccion que tiene en la vista, y á que hace alusion el dicterio de *señalado de la mano de Dios*, lo califican de *hipócrita, malvado, malo, audaz, perverso, estúpido en sumo grado, que no sirve para un triste corchete, y está abrumando el pueblo de Lujan con sus diabólicas maquinaciones*.

Si no es este el libelo mas infamatorio que jamás se haya forjado, confesamos ingenuamente que ignoramos lo que quieren decir estas palabras; y tampoco comprenderemos la utilidad de una ley sancionada por la H. Sala de la Provincia con el objeto de garantir el honor y la dignidad de los ciudadanos.

Aprovechamos esta oportunidad para volver á insistir sobre la falsa aplicacion de la ley de imprenta, suplicando á los SS. Editores de la *Gaceta Mercantil*, que no nos supongan de ningun modo la intencion de comprenderlos en nuestras observaciones. Su justificacion se halla en la costumbre que ha prevalecido de hacer recaer esclusivamente la responsabilidad del artículo acriminado en su autor. Este modo de interpretar la ley no evita los males que se deploran y se quisieron atajar. En el caso actual no dudamos, por ejemplo, que los que han garantido el artículo sean castigados luego que el Sr. *Calatayud* tenga conocimiento de él y pueda invocar la proteccion de las leyes; pero no será menos cierto, que ha sido denigrado publicamente y que la sentencia mas favorable para él no borrará completamente la mancha hecha á su reputacion. *Calumniad, dice Figaro, que algo queda de vuestras mentiras*. Y esto es tanto mas exacto en cuanto que los jueces tienen que condenar al autor de un libelo, aun cuando quisiera probar lo que ha publicado. Asi es que la ofensa puede

ser castigada juridicamente y subsistir moralmente.

Hasta que quede franco el paso á la calumnia para asestar sus tiros, no hay seguridad para nadie, y todos están espuestos á ser victimas de un atrevido maldiciente, que con solo poner al pié de su libelo la palabra *garantido*, puede proporcionarse el placer de denigrar á su próximo.

Los *gauchos* de la *Guardia de Lujan* confian en la justicia del *Viejo* para que escarmiente á los enemigos de los *gringos y godos*. No haremos al señor Gobernador actual de la provincia el agravio de creerlo dispuesto á proteger á individuos, que estrangeros al país è ingratos con los que olvidandose de su origen les han preferido en los cargos municipales, los insultan preguntando *¿quien es capaz de los vecinos de la Guardia de Lujan de hacer un testamento con todos los trámites que la ley ordena, un oficio en regla, un escrito en órden?*—NADIE SEGURAMENTE, contestan los abogados de los *gringos y godos*.

Parece, pues, que no es sin algun fundamento que los infelices *porteños y americanos* de la *Guardia de Lujan* se quejan de la *soberbia y altivez de los estraños que se atreven á menospreciarlos publicamente*.

En carta de un sugeto respetable incorporado al ejército de reserva, datada en el Arroyo de Pavon el 12 del corriente, se dice lo siguiente: "Pongo en conocimiento de Vd. que hemos recibido la noticia de que la provincia de Tucuman se ha sublevado; y que el gobernador D. *Javier Lopez*, que lo era de aquella, ha ganado Córdoba con 200 hombres de caballeria, resto que le quedó de 800 que conducia, con el objeto de auxiliar al Protector Paz. Este general se asegura se halla en grandes apuros, pues la desercion del reducido ejército que manda es mucha y diaria.

El general *Lopez* se ha movido del punto que ocupaba, y parece se vá á situar inmediatamente á Córdoba, á donde se asegura haberse retirado el general Paz."

El comunicado con que nos ha favorecido el señor editor del *Desengaño*, saldrá en el número de mañana, por habernos sido imposible comprenderlo en el de hoy.

EL OBSERVADOR.

Tenemos que olvidar momentaneamente á los salteadores que se preparan á invadir por tercera vez á la provincia de Entre-Rios, pero es por disponernos á rechazar una invasion de otro género. en la cual los enemigos se aseguran de un modo tan traidor que no es fácil librarse de sus garras. No sabemos como nombrar con algun propiedad á los que de un momento á otro se presentan en quiebra, sin que se averigüe jamás la razon de sus quebrantos. No

pertenecemos á la carrera del comercio, y esperamos indulgencia si cometemos algun error por que no será efecto de una mala intencion. Se nos ha asegurado que algunos de los que han declarado suspension de pagos, voz nueva con que se encubre una quiebra fraudulenta, ó en términos mas claros un *robo bien premeditado*, han tenido la osadia de no presentar sus libros; falta que de ningun modo puede disculparse, por que ellos son los que deben condenar ó justificar á un comerciante, por que deben ser tan prolijos que expresen del modo y en los términos mas claros y sencillos una razon de todos los efectos de su propiedad, y de los que son ajenos, el estado de deudas activas y pasivas, de sus ganancias y pérdidas, y tambien de sus gastos. La importancia de los libros en un comerciante, prueba suficientemente que se ha cometido un crimen en no tenerlos, y que la sola confesion de esta falta seria bastante para condenarlo ante los jueces ordinarios, á fin de que se les residenciase con arreglo á las leyes. No estamos conformes con el desprecio con que se mira al tribunal de comercio, citando primeramente á los acreedores. Esta conducta es maliciosa, ella puede tener muchos objetos, y no alcanzamos la dificultad que se presenta para que se diese el primer aviso de un juez que inmediatamente se hiciese cargo de todos los depósitos, examinase si se habian llenado los requisitos que previenen las leyes, y procediese á los demas actos que deben estar encargados á su jurisdiccion. Es evidentemente imposible que llenas las formalidades de nuestro código, se vieses con escándalo de la sociedad, tantos fallidos en uso de las mismas comodidades que tenian antes de su manifestacion, y algunos de ellos continuando la carrera del comercio con doble ventaja.

No se nos oculta que hemos principiado á ocuparnos de un asunto demasiado grave; pero nos anima la esperanza de que tal vez el deseo de corregir nuestros errores, anime á muchos practicos en la ciencia mercantil, á proponer remedios eficaces á cortar un mal que tiene influencia en toda la sociedad. Hemos comperado ligeramente algunos códigos de comercio con nuestras ordenanzas vigentes, y á nuestro juicio nada seria mas

exacto que exigir imperiosamente su cumplimiento. Las leyes son las reglas que establece la autoridad para que se observen en la sociedad, por que todas se encaminan al bien del estado y de los ciudadanos. Uno de los males que siempre hemos lamentado, y que nos ha ocasionado muchas desgracias, es esa debilidad que se ha generalizado para cumplirlas. Jamás puede producir un solo bien. Convencidos los hombres de que la ley los juzga, se minoran los crímenes; pero cuando se cuenta con el favor de personas que deberían empeñarse en su ejecución, cuando se observa que se asemejan a las telarañas que solamente detienen al débil y dejan libre al poderoso, la sociedad se desmoraliza y causa temor ser miembro de ella. Fijémonos en esos hombres que despues de haber sumido en la miseria á muchas familias honradas, despues de haber consumido en su propia comodidad el trabajo de un hombre económico é industrial, no manifiestan el menor viso de pudor, y desconocen la escasez en que vive el infeliz que, confiado en la proteccion de las leyes, depositó en sus manos su fortuna, que consecuencia se deducirá? Que naturalmente se abandonan al ocio, y reprobaban los sentimientos de virtud que no pueden arrancar de su corazon. Los jueces se desacreditan, se huye de sus tribunales, y la sociedad se convierte en un semillero de crímenes, de que es responsable aquel que tal vez negó á un desgraciado la compasion que dispensó á un perverso.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el día 19 del corriente.

Da. Mercedes Perez, á Santa Fè.
Antonio Saguani, á San Pedro.
Pedro Cano, á idem.
Francisca Gutierrez, á Montevideo.
Francisca Peñaiba, á idem.
Manuela Carreras, á idem.
Francisco Silva, á las Saladas.
José Serrano, á idem.
Augusto Fariña, á San Pedro.
Mencion Padron, á idem.
Celestina idem, á idem.
Eugenio Salgues, para Harro de Gracia.
Francisco A. Gomez, á Montevideo.
Paula Taborda, á idem.
Eugenio Laget, á Francia.
Josefa Morales, á San Nicolas.
Maria Ferrayra, á idem.
M. Isabel Ponco, á idem.
Manuela Navia, á Montevideo.
Francisco Gades, á Soriano.
Juan José Martinez, á Lujan.
Dolores Centurion, al Uruguay.
Vicente Delaunay, á Montevideo.
Manuel Maceda, al Baradero.
Antonio Fonseca, á Montevideo.
Juan Antonio Martinez, á idem.
Domingo Lozano, á los Montes Grandes.
Gregorio Diaz, á idem.
José Corubio, á idem.
Antonio Ximenes, á Arco.
Cristova Tubin, á Montevideo.
Pedro Br. Chiana, á idem.
Carolina Herivel, á la Banda Oriental.
Florentino Castellanos, á Montevideo.
Victorio de la Peña, á idem.
Pastora Torrez de Alsina, á idem.

Maria idem, á idem.
Joaquin Antonio Santa Valle, á Montevideo.
Lucas Balan, á Chascomus.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 18.

Parroquia de Miserat.
Da. Nicolasa Correa, 14 años.
Miguel Saenz, 35 años, esclava.
Parroquia de San Nicolas.
Crecencia Palacios, púrvula.
Estanislao Vargas, idem.
Parroquia de San Miguel.
Paula Millau, 84 años, morena.
Parroquia de la Merced.
Domitilla, púrvula, parda.
Parroquia de la Concepcion.
Petrona Echevarria, 75 años, idem.
Parroquia de la Piedad.
José, 49 años, esclavo.
Hospital General de Mujeres.
Mirela Rodriguez, 30 años, parda.
Juana, 78 años.
Hospital General de Hombres.
Un cadaver.

AVISOS.

Da. Maria Josefa Zavaleta, esposa é hijos del finado D. Atansio Gutierrez, (que en paz descanse) suplican á sus deudos y amigos, se dignen asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Parroquia de la Concepcion el Sabado 21 á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos; sirviendo este aviso de suficiente convite.

Aviso de la Policia.

La persona que quisiera comprar algunas yeguas hasta el número de 200 poco más ó menos, podrá ocurrir al comisario de la seccion de Quilmes, quien está autorizado para su venta. Buenos Ayres, Mayo 18 de 1831.

Aviso al público.

La sociedad en la casa de Martillo que ha girado bajo la firma de Videla Medrano, se ha disuelto por mutuo convenio, quedando el segundo encargado de liquidar todas las cuentas pendientes. La misma casa continúa bajo la direccion de Estanislao Medrano. Buenos Ayres, Mayo 13 de 1831. Como apoderado del Sr. D. Zenon Videla. *Marcelino Gonzalez. Estanislao Medrano.*

Aviso al comercio.

Los que subscriben han establecido sociedad de casa de remate y comision, bajo la firma de Medrano y Gonzalez, lo que hacen presente á sus amigos para que los favorezcan con sus órdenes. Buenos Ayres, Mayo 16 de 1831. Calle de la Florida No. 18. *Estanislao Medrano. Meliton Gonzalez.*

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, esta rodeado de sauces, se dará muy acomodado. El que se interese, ocurra á la calle del Parque número 19.

Se alquila una casa con muchas comodidades como para una familia numerosa, en la calle de Cayo No. 164, darán razon.

Se ALQUILA una pieza bien amueblada propia para hombres solos, y tiene entrada particular. Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Catedral No. 100.

EE FILANTROPO.—Se está imprimiendo un número extraordinario que contiene las servaciones al informe del TRIBUNAL DE MEDICINA

AVISO.—El jefe accidental de la Guardia de Honor de la provincia.

No siendo posible invitar individualmente á los Sres. jefes y oficiales que forman la Guardia de Honor de la provincia para la asistencia al templo el próximo 25 del corriente, aniversario de nuestra regeneracion política, se les previene por medio de este aviso que el dicho día á las once de la mañana pueden, los que gustasen, concurrir á la for-

taleza en la oficina de la sargentia mayor, donde se reunirán uniformados para solemnizar el primer día de nuestra patria.

Importante.

En la calle de Potosí No. 197, hay un criado de 28 años de edad, con principios de cocinero y buen mucamo, se vende porque él quiere salir, sin vicio alguno, en 14 onzas de oro selladas ó su equivalente en moneda corriente. Tambien se cambia por una criada muger, que sea cocinera y valga igual precio. O si menos, completando con dinero hasta el importe de las 14 onzas.

Se vende un criado llamado Juan José Rolon, de edad como de 30 á 31 años, de oficio panadero, entiendo algo de albañil. El que se interese en su venta, ocurra á tratar con su ama, que vive en la calle de Venezuela, al lado de la herrería de D. Francisco Montegudo.

Se vende una casita al lado del No. 309, calle de Suipacha. El que la quiera comprar vease con el albañal que vive á la cuadra y media de San Miguel No. 257, calle de la Piedad. Tiene ocho varas de frente al Oeste, y 70 de fondo, está hacia el Retiro.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con 4 piezas y un lugar, pozo de balde y dos patios. Darán razon en la calle de Potosí No. 101.

AL PUBLICO.—En la PELUQUERIA ARGENTINA Plaza del 25 de Mayo No. 28, bajo los conocidos autos del señor Escalada, se ofrece un maestro sangrador al respetable público de Buenos Ayres, y está dispuesto á ejecutar su facultad con la pericia que ha demostrado en cuantas ocasiones que se le ha ocupado. Igualmente se ofrece trabajar por menos que los demás por cuenta de D. Julian Viaña.

Siendo la desesperacion de dos amigos barberos por que no han podido ponerle el cascabel al gato de la PELUQUERIA ARGENTINA.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.
Ho y Viernes 20 del corriente, se rematará á la mejor postura, un surtido de efectos sanos y averiados, cuyo por menor es el siguiente.

Bayetas de dos frisas y bayetones, bramantes y listados, lanillas para chaleco, paños finos y entrefinos, idem de la estrella y casimires, medias de lana y de algodón, camisetas y camisas hechas, varios géneros para chaleco, creas é irlandas, cueros para cuello de capa, pañuelos fisco de lena, cotillas, maniques, sombreros ordinarios y regulares, zarzas, lonas, bonitos, brines, fransadas, apilleras, vestidos, cocos, y otros efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Para Almaceneros.

Té negro superior.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.
Hoy Viernes 20 del corriente, á las once de la mañana, á la mas alta postura, un surtido de efectos de estimacion, y consisten en—

Pañuelos y muselinas de colores con poca adiccion, dichos de diferentes clases, zarzas oscuras finas, bramantes, madapollanes, irlandas de diferentes clases, coletas de hilo, tripas de colores para chalecos, muselinas bordadas, paños finos y ordinarios, y tinta superflua para escribir, y otros diferentes artículos que la premura del tiempo no dá lugar á detallarlos hasta la hora de la venta.

Por Gowland y Ca.

Reconquista No. 63.
Hoy Viernes 20 del corriente, se rematarán á la mas alta postura, un surtido excelente entre ellos algunos averiados, como—

Medias de algodón averiadas, finas y regulares, Paños finos y ordinarios, Casimires, bayetas de dos frisas, Idem de pelion, bayetones, pañuelos de reboso, Pañuelos de manos, idem de muselinas, Muselinas bordadas, medias de lana, coletas y plaitillas, Bramantes, listados, zarzas de varias clases, apilleras, lonas, brin, lanillas para chalecos y paños de la estrella, Sombreros y raso negro de la India, Idem de colores, Paraguas y otros varios artículos de tienda que se manifestarán.

En seguida, Para almaceneros.

Unos cajones de papa de uva,

Añadidos.

Tabaco de mascar en cuñetes, Bacalao, almendras, garvanzos, Anís, orzjones, papsi, galleta y vino Champagne, y otros renglones que se anunciarán al tiempo de la venta.—A las once en punto.